



Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de aprobación de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.

Nº Expediente: F241464AA

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en su artículo 8, contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa para trabajadores ocupados, que incluye programas de formación sectoriales.

El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece en su Capítulo III la oferta formativa para trabajadores ocupados. Posteriormente, en cumplimiento del mandato de desarrollo previsto en este Real Decreto, se ha dictado la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Por otro lado, el Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, a quien corresponde, entre otras funciones, la gestión de los programas de empleo y la formación en el trabajo, y que estén consignados en su presupuesto. Respecto a la formación para el empleo, será competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, la formación dirigida a la Administración Pública, la formación en alternancia, la formación con compromiso de contratación, la formación correspondiente al fondo de reserva, la ligada al diálogo social y la negociación colectiva y la formación programada en las empresas para la mejora de las competencias, así como las convocatorias de formación de oferta para ocupados cuando estas acciones formativas no estén ligados a los certificados de profesionalidad y estén vinculadas al catálogo de acciones formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

En aplicación de esta normativa, mediante Resolución de 6 de agosto de 2024, el Servicio Público de Empleo Estatal ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, (en adelante la Convocatoria).

El artículo 20.1 de la citada Convocatoria, dispone que, a la vista de la propuesta definitiva de resolución, el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de Fundae, de acuerdo con el artículo 19.4 de la convocatoria.



La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto CONCEDER a la agrupación solicitante compuesta por CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. y las entidades que se relacionan en el anexo adjunto, una subvención de 217.133,55 euros, en el expediente F241464AA, así como según lo establecido en el artículo 20.4 de la convocatoria PROCEDER AL PAGO de un anticipo del 25% de la citada cantidad, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro. Por último, se realizará conforme el artículo 20.6 un abono final, si procede, por un importe de hasta el 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria y previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de entidades que componen la agrupación y compromiso de ejecución que adquieran cada una de ellas.
  - Relación de acciones formativas.
  - Resumen de centros y acciones formativas.
  - Programa e instalaciones/medios de formación admitidos.
  - Informe de puntuaciones de valoración técnica.
  - Informe de valoración técnica (acciones formativas).
- a.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir cuantos requisitos y responsabilidades se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, modificada mediante Orden TES/26/2022, y en la Resolución de 6 de agosto de 2024, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria.
- b.- Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener dicha puntuación para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria:



<b>Total Valoración Técnica (Bloques A y B)</b>	<b>89,00</b>
<b>Minoración (Bloque C)</b>	<b>(-0,40)</b>
<b>PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA</b>	<b>88,60</b>

<b>A - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES (A1+A2+A3-A4)</b>	<b>59,00</b>
---	--------------

A.1 RRHH Propios	30,00
A.2 Alcance Territorial	20,00
A.3 Formación presencial y aula virtual	9,00
<hr/>	
A.4 Calidad de la formación (Descuento)	0,00

<b>B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>30,00</b>
---	--------------

B.1 Diversificación de la oferta de acc priorizadas	25,00
B.2 Especialidades solicitadas en menor medida	5,00

<b>C - GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES</b>	<b>-0,40</b>
---	--------------

C.1 Grado de ejecución	-0,40
------------------------	-------

- c.- La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria. Las entidades beneficiarias no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios
- d.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Convocatoria, una vez recaída la resolución de concesión, la entidad beneficiaria podrá solicitar la modificación o modificaciones de la misma, incluida la ampliación del plazo de ejecución del programa formativo, de acuerdo con lo dispuesto en cumplimiento de lo indicado en el artículo 11.3 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, según la redacción dada tras su modificación mediante Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.



- e.- La justificación de la subvención concedida, se ajustará a lo establecido en el artículo 24 de la Convocatoria y de conformidad con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el Anexo VII de esta convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo, se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.
- f.- Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 24 y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, la justificación de la subvención deberá presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a dos meses tras la finalización del programa de formación, de cada plazo de la convocatoria.
- g.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento, a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la subvención, o previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 15 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
- h.- Según lo indicado en el artículo 3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las disposiciones sobre publicidad activa previstas en la misma también serán aplicables a las entidades privadas cuando perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que dichos ingresos alcancen como mínimo la cuantía de 5.000 euros, tal y como establece la disposición adicional sexta de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Notifíquese.

**PROPOSITOR**

Belén Rebollo Moral  
Subdirectora General de Políticas Activas de  
Empleo  
DIR3 EA0041681

Madrid,

El Director General del Servicio Público  
de Empleo Estatal  
DIR3 EA0041515  
Gerardo Gutiérrez Arroyo

CSV: FUNDAE00B6B2D974BD40C8BD6960527  
GERARDO SATURNINO GUTIÉRREZ ARDOY - 2025-05-07 13:08:57:08 CEST  
BELEN REBOLLO MORAL - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_ESEEKQWGJJKL30QDXW9HYGPN6B8R5 en https://www.pap.hacienda.gob.es



## ANEXO - RELACIÓN DE ENTIDADES (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)

### F241464AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

NIF	Entidad	% Solicitado	% a Ejecutar	Importe Admitido
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	40,67	40,67	88.304,31€
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	32,51	32,55	70.683,27€
B35118850	CEMOP S.L	26,83	26,78	58.145,98€

CSV: FUNDAEEOOB6B2D974BD40C8BD6960527  
 CSV: FUNDAEEOOB6B2D974BD40C8BD6960527

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2025-05-13 08:57:08 CEST  
 BELEN REBOLLO MORAL - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_ESEKQWGXJKL30QDXW9HYGPN6B8R5 en https://www.pap.hacienda.gob.es

**ANEXO - RELACIÓN ACCIONES FORMATIVAS (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)****F241464AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.**

Nº Acción	Modalidad(*)	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Admitida
1	TF	25	5,40	10	1.350,00€
<b>Denominación:</b> ADGD267PO - TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION					
2	TF	45	5,40	15	3.645,00€
<b>Denominación:</b> ADGG025PO - FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.					
3	P	30	8,88	10	2.664,00€
<b>Denominación:</b> ADGG040PO - INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES					
4	P	100	9,04	0	0,00€
<b>Denominación:</b> ADGG055PO - OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE					
5	TF	50	5,40	70	18.900,00€
<b>Denominación:</b> ADGG057PO - OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN					
6	TF	50	5,40	30	8.100,00€
<b>Denominación:</b> ADGN064PO - GESTIÓN FISCAL - IRPF					
7	TF	70	5,40	30	11.340,00€
<b>Denominación:</b> ADGN068PO - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA					
8	TF	30	5,40	10	1.620,00€
<b>Denominación:</b> COML011PO - GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN					
9	TF	90	5,40	0	0,00€
<b>Denominación:</b> COMM061PO - POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO					
10	TF	80	5,40	56	24.192,00€
<b>Denominación:</b> COMT035PO - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA					
11	P	60	9,26	15	8.334,00€
<b>Denominación:</b> CTRL0003 - INGLÉS EMPRESARIAL					
12	TF	60	5,40	30	9.720,00€
<b>Denominación:</b> IFCD0072 - CREACION Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB. BÁSICO					
13	TF	60	5,40	55	17.820,00€
<b>Denominación:</b> IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES					
14	TF	100	5,40	31	16.740,00€
<b>Denominación:</b> ADGG055PO - OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE					
15	P	60	9,44	42	23.788,80€
<b>Denominación:</b> IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES					
16	P	45	9,49	15	6.405,75€
<b>Denominación:</b> ADGG025PO - FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.					
17	P	70	9,19	30	19.299,00€
<b>Denominación:</b> ADGN068PO - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA					
18	P	30	9,09	15	4.090,50€
<b>Denominación:</b> COML011PO - GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN					
19	P	60	9,44	15	8.496,00€
<b>Denominación:</b> IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES					
20	TF	30	5,40	10	1.620,00€
<b>Denominación:</b> ADGG040PO - INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES					
21	TF	60	5,40	30	9.720,00€



**Denominación:** CTRL0003 - INGLÉS EMPRESARIAL

22	P	50	9,32	15	6.990,00€
----	---	----	------	----	-----------

**Denominación:** ADGG057PO - OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN

23	P	50	9,11	27	12.298,50€
----	---	----	------	----	------------

**Denominación:** ADGN064PO - GESTIÓN FISCAL - IRPF

(\*) P: presencial | TF: Teleformación

CSV: FUNDAEEOOB6B2D974BD40C8BD6960527  
GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2025-05-13 08:57:08 CEST  
BELEN REBOLLO MORAL - 2025-05-07 15:20:11 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_ESEKQWGJXKL30QDXW9HYGPN6B8R5 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

**ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES****F241464AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.****Tipo programa :** Transversal de autónomos**Ambito:** TRANSVERSAL DE AUTÓNOMOS**Importe Admitido:** 217.133,55 €

NIF	Entidad	% Ejecución entidad	Importe entidad	Centro de formación Instalaciones	Total AAFF Solicitadas	Total AAFF Admitidas	AAFF Admitidas
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	40,67	88.304,31€	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CLBURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN	13	13	1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21
B35118850	CEMOP S.L	26,78	58.145,98€	CEMOP, S.L CL AV DE ESCALERITAS 52 C.P. 35011 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	6	6	6, 12, 13, 14, 15, 22
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	32,55	70.683,27€	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL LEPANTO 59 C.P. 35010 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	3	3	4, 15, 23
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	32,55	70.683,27€	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL CL INGENIERO JOSE BOSCH Y SI 6 PI:B0 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	7	7	4, 5, 9, 10, 14, 15, 23
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	32,55	70.683,27€	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. (TENERIFE) CL PROLONGACIÓN RAMON Y CAJAL 3 LOCAL 2 C.P. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	3	4, 15, 23





Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
6	ADGN064PO - GESTIÓN FISCAL - IRPF			TF	50	5,40	30	8.100,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35118850	CEMOP S.L	3500000901	CEMOP, S.L CL AV DE ESCALERITAS 52 C.P. 35011 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				30	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
7	ADGN068PO - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA			TF	70	5,40	30	11.340,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				30	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
8	COML011PO - GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN			TF	30	5,40	10	1.620,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				10	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
9	COMM061PO - POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO			TF	90	5,40	0	0,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029503	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL CL INGENIERO JOSE BOSCH Y SI 6 PI:B0 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				0	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
10	COMT035PO - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA			TF	80	5,40	56	24.192,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029503	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL CL INGENIERO JOSE BOSCH Y SI 6 PI:B0 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				56	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
11	CTRL0003 - INGLÉS EMPRESARIAL			P	60	9,26	15	8.334,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				15	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
12	IFCD0072 - CREACION Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB. BÁSICO			TF	60	5,40	30	9.720,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35118850	CEMOP S.L	3500000901	CEMOP, S.L CL AV DE ESCALERITAS 52 C.P. 35011 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				30	-	-

CSV: FUNDAEOOB6B2D974BD40C8BD6960527  
CSV: FUNDAEOOB6B2D974BD40C8BD6960527 en https://www.pap.hacienda.gob.esGERARDO SATURNINO GUTIÉRREZ ARDOY - 2025-05-13 08:57:08 CEST  
BELEN REBOLLO MORAL - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_ESEKQWGXJKL30QDXW9HYGPN6B8R5



Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
13	IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES		TF	60	5,40	55	17.820,00	-	
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
14	ADGG055PO - OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE		TF	100	5,40	31	16.740,00	-	
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
15	IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES		P	60	9,44	42	23.788,80	-	
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35118850	CEMOP S.L.	3500000901	CEMOP, S.L CL AV DE ESCALERITAS 52 C.P. 35011 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		15				
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029502	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL LEPANTO 59 C.P. 35010 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		0				
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029503	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL CL INGENIERO JOSE BOSCH Y SI 6 PI:B0 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		14				
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3800119701	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.(TENERIFE) CL PROLONGACIÓN RAMON Y CAJAL 3 LOCAL 2 C.P. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE		13				
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
16	ADGG025PO - FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.		P	45	9,49	15	6.405,75	-	
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN		15				
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
17	ADGN068PO - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA		P	70	9,19	30	19.299,00	-	



Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
18	COML011PO - GESTIÓN Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN			P	30	9,09	15	4.090,50	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				15	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
19	IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES			P	60	9,44	15	8.496,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				15	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
20	ADGG040PO - INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES			TF	30	5,40	10	1.620,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				10	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
21	CTRL0003 - INGLÉS EMPRESARIAL			TF	60	5,40	30	9.720,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B24088197	ACADEMIA LOGOS SL	2400000927	ACADEMIA LOGOS, S.L. CL CL BURGO NUEVO 4 1 C.P. 24001 LEON LEÓN				30	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
22	ADGG057PO - OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN			P	50	9,32	15	6.990,00	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35118850	CEMOP S.L.	3500000901	CEMOP, S.L CL AV DE ESCALERITAS 52 C.P. 35011 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				15	-	-
Nº Acción	Denominación			Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
23	ADGN064PO - GESTIÓN FISCAL - IRPF			P	50	9,11	27	12.298,50	-
NIF	Razón Social	Censo	Centro				Participantes	Causas	Excluido AF
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029502	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL LEPANTO 59 C.P. 35010 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				0	-	-
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029503	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL CL INGENIERO JOSE BOSCH Y SI 6 PI:BO C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS				14	-	-
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3800119701	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.(TENERIFE) CL PROLONGACIÓN RAMON Y CAJAL 3 LOCAL 2 C.P. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE				13	-	-

CSV: FUNDAEEOOB6B2D974BD40C8BD6960527

GERARDO SATURNINO GUTIÉRREZ ARDOY - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
BELEN REBOLLO MORAL - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_ESEKQWGXJKL30QDXW9HYGPN6B8R5 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



## **ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIONES)**

### **F241464AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.**

<b>Total Valoración Técnica (Bloques A y B)</b>	<b>89,00</b>
<b>Minoración (Bloque C)</b>	<b>(-0,40)</b>
<b>PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA</b>	<b>88,60</b>

<b>A - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES (A1+A2+A3-A4)</b>	<b>59,00</b>
---	--------------

A.1 RRHH Propios	30,00
A.2 Alcance Territorial	20,00
A.3 Formación presencial y aula virtual	9,00
<hr/>	
A.4 Calidad de la formación (Descuento)	0,00

<b>B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>30,00</b>
---	--------------

B.1 Diversificación de la oferta de acc priorizadas	25,00
B.2 Especialidades solicitadas en menor medida	5,00

<b>C - GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES</b>	<b>-0,40</b>
---	--------------

C.1 Grado de ejecución	-0,40
------------------------	-------

**ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA (ACCIONES FORMATIVAS)****F241464AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.**

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Prioridad CPS	Alcance territorial (Nº CCAA)	AAFF Menos Solicitadas
1	ADGD267PO - TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	TF	90	Alta	19	NO
2	ADGG025PO - FIRMA ELECTRÓNICA, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	TF	45	Alta	19	SI
3	ADGG040PO - INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	P	60	Alta	1	SI
4	ADGG055PO - OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	P	40	Alta	1	NO
5	ADGG057PO - OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	TF	70	Alta	19	NO
6	ADGN064PO - GESTIÓN FISCAL - IRPF	TF	60	Alta	19	NO
7	ADGN068PO - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	TF	45	Alta	19	NO
8	COML011PO - GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN	TF	45	Alta	19	SI
9	COMM061PO - POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	TF	70	Alta	19	NO
10	COMT035PO - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	TF	70	Alta	19	NO
11	CTRL0003 - INGLÉS EMPRESARIAL	P	60	Alta	1	NO
12	IFCD0072 - CREACION Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB. BÁSICO	TF	60	Alta	19	SI
13	IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	TF	105	Alta	19	NO
14	ADGG055PO - OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	TF	130	Alta	19	NO
15	IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	P	100	Alta	1	NO
16	ADGG025PO - FIRMA ELECTRÓNICA, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	P	60	Alta	1	SI
17	ADGN068PO - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA	P	60	Alta	1	NO
18	COML011PO - GESTION Y CONTROL DE COMPRAS Y STOCK EN ALMACEN	P	60	Alta	1	SI
19	IFCT029PO - CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	P	60	Alta	1	NO
20	ADGG040PO - INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	TF	45	Alta	19	SI

CSV: FUNDAEOOB6B2D974BD40C8BD6960527

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
BELEN REBOLLO MORAL - 2025-05-07 15:20:11 CEST  
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_ESEKQWGXJKL30QDXW9HYGPN6B8R5 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Nº A.F.	Denominación	Modalidad	No Participantes	Prioridad CPs	Alicance territorial (Nº CCAA)	AAFF Menos Solicitadas
21	CTRL0003 - INGLÉS EMPRESARIAL	TF	45	Alta	19	NO
22	ADGG057PO - OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	P	90	Alta	1	NO
23	ADGN064PO - GESTIÓN FISCAL - IRPF	P	40	Alta	1	NO

**Aclaraciones:**

La diversificación de la oferta se determina a través de las especialidades distintas solicitadas en el conjunto del programa, con independencia de la modalidad en que se imparten (es decir, contenidos formativos diferentes).

Si las acciones solicitadas están repetidas, a efectos de valoración técnica se consideran una sola vez, sobre la totalidad de especialidades distintas existentes en el programa. No obstante, se contemplan los participantes totales a formar en el conjunto de cada especialidad.

Ámbito del programa: TRANSVERSAL DE AUTÓNOMOS.

Nº Especialidades priorizadas en el ámbito sectorial/intersectorial del programa: 50

Nº Especialidades distintas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 13

Nº Especialidades distintas priorizadas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 13

Nº Especialidades que puntúan en Diversificación de la oferta: 9

Nº CC.AA. distintas existentes en el programa (en el conjunto de AA.FF. sea cual sea su modalidad): 19